

**USO GENERAL**

Esmalte de caucho acrílico destinado a embellecer e impermeabilizar piscinas de hormigón.

**PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE**

En todos los casos, es necesario que la superficie a pintar se encuentre limpia, seca, libre de grasa o aceite y de pintura floja o descascarada.

- **PILETAS NUEVAS**

Finalizada la construcción y después de transcurridos 28 días, lavar con solución de ácido muriático y agua en relación de mezcla 1:1, cepillando toda la superficie a fin de remover todo el polvo de la superficie y neutralizar el ph del hormigón. Inmediatamente después, enjuagar con abundante agua y dejar secar.

- **PILETAS PINTADAS CON CAUCHO ACRILICO**

Lijar para eliminar imperfecciones, pequeñas ampollas, etcétera.

En el caso de presentar ampollas grandes, las mismas se planchan pintándolas con diluyente REGIS D-250. Lavar y dejar secar.

- **PILETAS PINTADAS AL AGUA, CEMENTO O CAL**

Lijar hasta quitar toda la pintura floja y dejar la superficie firme.

Lavar y cepillar vigorosamente para quitar el polvillo, y dejar secar.

- **PILETAS DE PLÁSTICO REFORZADO**

NO SE RECOMIENDA PARA ESTE USO.

PINTAR SOLO CON REGIS P-210.

**FORMAS DE APLICACIÓN**

A pincel, rodillo o máquinas adecuadas para la aplicación mecanizada.

**Pistola Airless**

Presión: 2.000 psi

Manguera: ¼ diámetro interno.

Pico: 0,015''

Filtro: malla de 60 mesh

Dilución: Hasta el 15% en volumen.

**Pistola Convencional (Binks 95)**

Presión de alimentación: 15 – 20 psi

Presión de Atomización: 50 psi

Pico: 95

Boquilla: 63 PB

Dilución: Hasta un 20% en volumen

**APLICACIÓN**

Aplique siempre la pintura en capas delgadas.

Se recomienda pintar en las horas donde el sol no caliente en exceso la superficie, para evitar la formación de ampollas o burbujas.

Si por alguna razón se produjeran ampollas, pase sobre las mismas con un pincel mojado en diluyente REGIS D-250.

Sobre superficies nuevas, la primera mano se deberá diluir hasta con un 40% de diluyente, para imprimir la superficie.

Luego aplicar de una a dos manos adicionales, diluyendo normalmente, para obtener una superficie lisa, suave y de color uniforme.

En el caso de superficies ya pintadas con caucho acrílico, dar sólo la cantidad de manos necesarias, a fin de obtener uniformidad de color.

**TIEMPO DE APLICACIÓN ENTRE MANOS**

Hay que dejar transcurrir 6 horas como mínimo.

La particularidad del caucho acrílico es que si bien seca por evaporación de solvente, la pintura al entrar en contacto con diluyente REGIS D-250 o pintura que lo contenga, vuelve a su estado visco elástico, permitiendo excelente homogenización entre manos, independientemente el tiempo transcurrido entre ellas.

**TIEMPO DE LLENADO CON AGUA DESPUÉS DE PINTADO**

5 días. En el caso de que se moje prematuramente, la pintura puede mancharse o ampollarse.

**RENDIMIENTO TEÓRICO**

Dependiendo de la forma de aplicación, 1 litro rinde de 8 a 10 metros cuadrados, por mano de aplicación.

Esto puede variar de acuerdo a la rugosidad de la superficie.

**DILUYENTE A UTILIZAR**

REGIS D-250.

Lavar los elementos utilizados con diluyente REGIS D-250.

**COLORES**

Celeste Aruba y blanco.

**ESPECIFICACIONES**

Sólidos en Volumen	58 % +/- 1%
Densidad	1,50 g/cm <sup>3</sup>
Espesor máximo por aplicación	100 µ
Secado al tacto a 20° C	20 Minutos
Secado para repintar o duro a 20° C	2 horas
Temperatura máxima de uso	40° C

**PRESENTACIÓN**

<b>Baldes metálicos</b>	4 LTS.	20 LTS.
-------------------------	--------	---------

**RESTRICCIONES LOCALES**

De acuerdo a las regulaciones locales específicas, la aplicación de éste producto, puede estar condicionado a legislación en particular de cada país.

**SEGURIDAD E HIGIENE**

Para mayor información de seguridad en cuanto a su manipulación, almacenamiento y disposición final, favor de contactarse con REGIS S.A. para solicitar la ficha de seguridad correspondiente (MSDS). En la misma figuran datos físicos, químicos, toxicológicos y ecológicos de interés.

**EMISIÓN DE VOC (DIRECTIVA 2004/42/CE)**

Este producto se encuentra elaborado de acuerdo con la directiva de la UE 2004/42, sobre el contenido máximo permitido de VOC (categoría de producto IIA/j tipo sb) 500 g/l (Límite 2010) para el producto listo para usar.

**LEGALES**

La información aquí expuesta, se obtuvo en base a ensayos realizados en nuestros laboratorios, con variables controladas, de acuerdo a nuestros conocimientos actuales y de buena fe. Se deberá tomar sólo como referencia, no siendo aplicable a cada caso en particular. Los distintos substratos, condiciones ambientales y almacenamiento del producto, por lo general, pueden modificar las cualidades del mismo, para la tarea en particular. Será responsabilidad del usuario, comprobar la aptitud del producto.